



ACTA 042- SESIÓN ORDINARIA
GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS
LUNES 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Dando cumplimiento de la disposición del Sr. presidente del GADPR San Andrés Lic. Alex Marcelo Moreta Chango y conforme lo dispone el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y el Reglamento Institucional, se convoca a los Señores Vocales a Sesión Ordinaria cuarenta y dos a realizarse el lunes 17 de noviembre del 2025, a partir de las 08H00, en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Constatación del Quórum.
- 2) Instalación de la sesión.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y Aprobación del acta ordinaria anterior Nro.41
- 5) Lectura y aprobación del acta extraordinaria anterior Nro.18
- 6) Lectura de Comunicaciones.
- 7) Aprobación del proyecto denominado: SAN ANDRES SEGURO SEGUNDA ETAPA.
- 8) Conocimiento del ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2025-179.
- 9) Asuntos varios.
- 10) Clausura de la Sesión.

DESARROLLO. - Se pone en consideración en el orden del día, la Sra. Jennifer Moposita pide que se agregue un punto antes de la clausura de la sesión que sería el punto N° 9: ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

En mi calidad de Secretaria procedo a constatar el quórum reglamentario; contando con la presencia de los señores Lic. Alex Moreta Chango presidente, Abg. Lidia Moposita Vicepresidenta, Sr. Edgar Toapanta-Vocal, Sr. Byron Galora-Vocal, Sra. Jennifer Moposita-Vocal, Lic. Maribel Calapiña Técnica de Planificación del GADPR, Ing. Irma Yanchatipán Tesorera GADPRSA.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Licenciado Alex Moreta Chango, en calidad de Presidente del GADPRSA, agradece por la presencia de los compañeros de la Junta Parroquial y solicita que continúe con el siguiente punto, de acuerdo con el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En mi calidad de Secretaria pongo en consideración el Orden del día, toma la palabra el Señor Presidente Lic. Alex Moreta Chango, compañeros luego de la lectura del Orden de día por parte de la Sra. secretaria pongo a consideración de cada uno de ustedes la aprobación del orden del día de esta reunión, se



procede a la votación en orden jerárquico, quedando de la siguiente manera: Abg. Lidia Moposita Vicepresidenta, Tnglo. Byron Galora, Sr. Edgar Toapanta y Sra. Jennifer Moposita, aprueban por unanimidad el orden del día, toma la palabra el Lic. Alex Moreta Presidente manifestando que una vez finalizada la intervención de cada uno de ustedes continuamos con el Orden del Día.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ANTERIOR N° 41.

El Señor presidente Lic. Alex Moreta Chango, en este punto por favor, compañera secretaria solicito de la manera más comedida me ayude con la lectura del acta, para que los compañeros puedan escuchar y posterior la aprobación correspondiente.

Finalizada la lectura del acta, Señor presidente pongo a consideración de cada uno de ustedes. la aprobación del acta Ordinaria anterior N°. 41, realizada el miércoles 05 de noviembre del 2025, se procede a la votación en orden jerárquico, quedando de la siguiente manera: Abg. Lidia Moposita Vicepresidenta, Tnglo. Byron Galora-vocal, Sr. Edgar Toapanta-vocal y Sra. Jennifer Moposita-vocal, aprueban por unanimidad, Aprobar el acta Ordinaria anterior No 41, toma la palabra el Lic. Alex Moreta Presidente manifestando que una vez finalizada la intervención de cada uno de ustedes continuamos con el Orden del Día.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA ANTERIOR N° 18.

El Señor presidente Lic. Alex Moreta Chango, en este punto por favor, compañera secretaria solicito de la manera más comedida me ayude con la lectura del acta, para que los compañeros puedan escuchar y posterior la aprobación correspondiente.

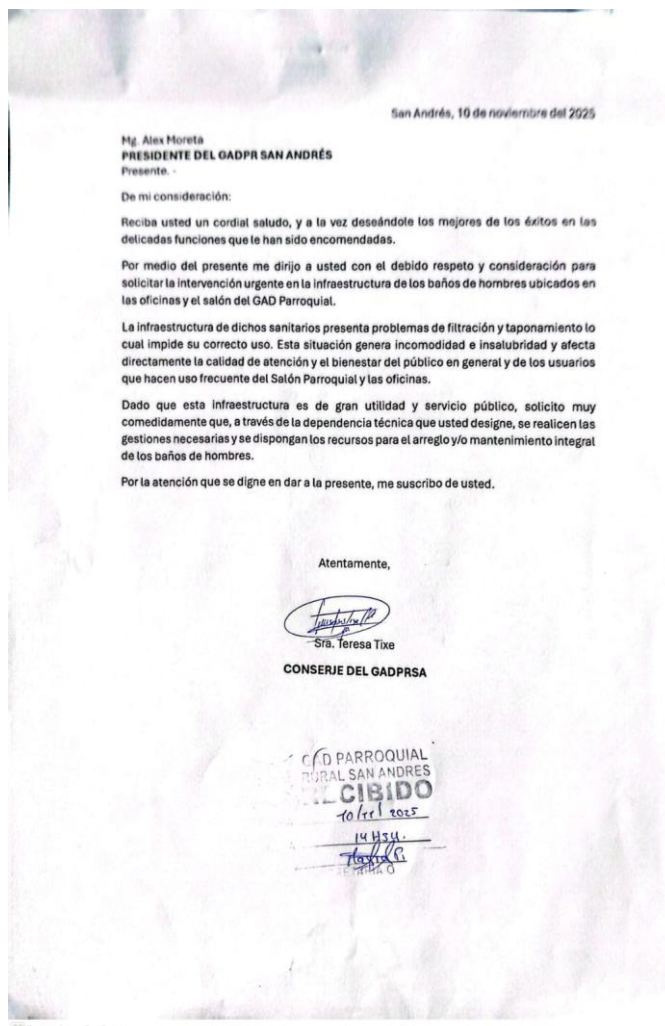
Una vez que he finalizado la lectura del Acta, el señor presidente pongo a consideración de cada uno de ustedes. la aprobación del acta Extraordinaria anterior No. 18, realizada el lunes 10 de noviembre del 2025, se procede a la votación en orden jerárquico, quedando de la siguiente manera: Abg. Lidia Moposita Vicepresidenta, Tnglo. Byron Galora-vocal, Sr. Edgar Toapanta-vocal y Sra. Jennifer Moposita-vocal, aprueban por unanimidad, Aprobar el acta Extraordinaria anterior No 18, toma la palabra el Lic. Alex Moreta Presidente manifestando que una vez finalizada la intervención de cada uno de ustedes continuamos con el Orden del Día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

El Lic. Alex Moreta en calidad de Presidente solicita se de lectura a todos los oficios ingresados en el departamento de secretaria de manera cronológica.

a). Oficio s/n San Andrés, 10 de noviembre del 2025 suscrito por parte de la Sra. Teresa Tixe, Conserje del GADPRSA.

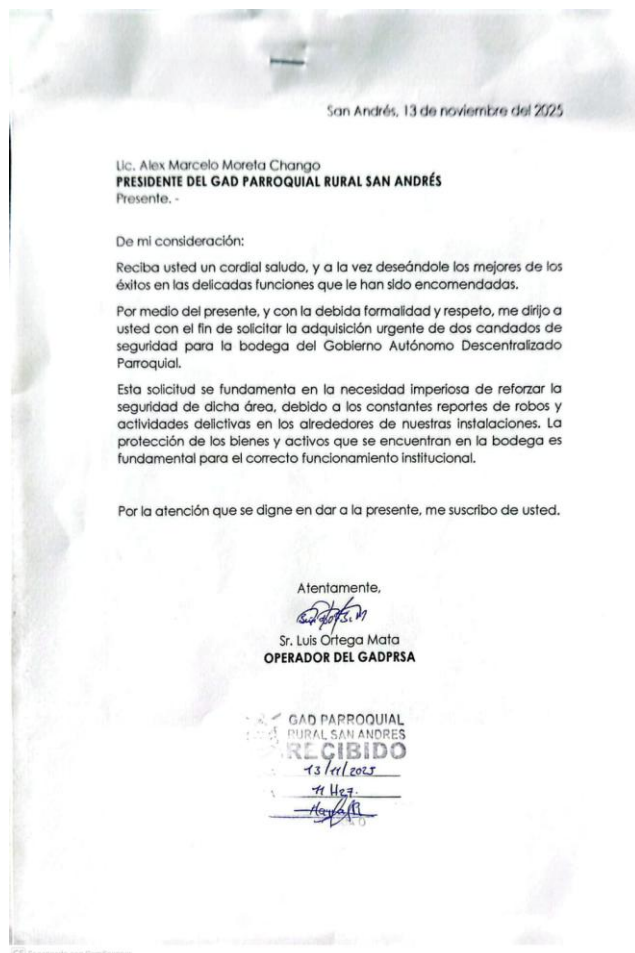
A través de secretaria se da lectura al oficio el mismo que tiene el siguiente tenor:



El Lic. Alex Moreta.- bueno compañeros referente a este oficio se realizará el proceso correspondiente para la reparación de los baños del Gad parroquial, pero ya sería de tomar en cuenta para el próximo año.

b). Oficio s/n San Andrés, 13 de noviembre del 2025 suscrito por parte del Sr. Luis Ortega, Operador del GADPRSA.

A través de secretaria se da lectura al oficio el mismo que tiene el siguiente tenor:



El Lic. Alex Moreta- referente a este oficio en estos días se realizará la compra del candado respectivo y se mejorará la seguridad de la bodega, considerando que tenemos la maquinaria y hay que tener cuidado, con todos los hechos que pasa a nivel del país, no estamos libres de nada.

c). Oficio U.E.E.S.P-26 N° 43 Píllaro, 13 de noviembre del 2025 suscrito por parte de la Mg. Andrea Condo Coordinadora UEESP.

A través de secretaria se da lectura al oficio el mismo que tiene el siguiente tenor:



El Lic. Alex Moreta.- esta es una invitación para una carrera atlética en la Unidad Educativa Especializada Santiago de Píllaro, dejo a voluntad de ustedes compañeros que participen ya que no hay costo de inscripción es gratis.

7. APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: SAN ANDRÉS SEGURO SEGUNDA ETAPA.

Lic. Maribel Calapiña.- Buenos días compañeros, como es de su conocimiento el 09 de diciembre del año 2024 se dio inicio al proyecto denominado San Andrés Seguro etapa I en la cual 20 barrios y comunidades fueron beneficiados. Debido a la negación por parte del Ecu 911 para la adquisición de las cámaras de video vigilancia se va a realizar la compra de las radios de comunicación para los sectores faltantes. Se envió ya el proyecto a cada uno de ustedes para que lo puedan revisar en la que consta la adquisición de 12 radios mismo serán beneficio para los siguientes sectores:

- Corazón de Jesús
- El porvenir
- Complejo Huapante Grande
- San Antonio de Chinintahua
- Yatchil San Ferando
- Yatchil Campo Alegre
- Yatchil Las Playas
- El Baratillo
- La Unión



- San Jacinto
- La Dolorosa
- Niño Rey

Bueno compañeros para la adquisición de las 12 de radios de comunicación se estima un valor de \$2.952 Dólares.

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta.- gracias estimada compañera, alguien desea intervenir caso contrario se mociona para su aprobación.

- El VOCAL. Sr. Byron Galora. – de mi parte aprobado compañeros.
- La VICEPRESIDENTE. Abg. Lidia Moposita. – aprobado.
- LA VOCAL: Sra. Jennifer Moposita. – aprobado
- El VOCAL. Sr. Edgar Toapanta. – aprobado

El Señor presidente Lic. Alex Moreta. - por favor, compañera secretaria que quede en actas la respectiva resolución.

En mi calidad de Secretaria proclamo los resultados con 5 votos a favor para la aprobación. Por lo tanto, se acogen a la moción presentada. Los miembros de la Junta Parroquial en sesión ordinaria cuarenta y dos realizada el lunes 17 de noviembre del 2025, fundamentados en los artículos 67 literal a); y 68 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, emiten la siguiente resolución: **RJPSA No.042-2025: APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO SAN ANDRÉS SEGURO SEGUNDA ETAPA, con un presupuesto de \$2.952 Dólares, y delegar al Sr. Edgar Toapanta como administrador de la orden de compra, en sesión ordinaria Nro. 42 de fecha 17 de noviembre del 2025.**

Una vez emitida la resolución vamos a continuar con el siguiente punto.

8. CONOCIMIENTO DEL ACUERDO MINISTERIAL NRO. MDT-2025-179.

El Sr. Presidente toma la palabra y da a conocer que el acuerdo Ministerial **NRO. MDT-2025-179**. Existe una reforma en el alza salarial del presidente y de las compañeras secretaria y tesorera. Ante lo expuesto, tenemos documentación emitida por parte de Ministerio de trabajo y el Registro oficial mismos se les envié por un medio no formal el WhatsApp y al correo electrónico para que lo puedan revisar. Por lo cual se da a conocer que el salario del Sr. Presidente y vocales para ellos por favor, compañera Tesorera le doy la palabra.

Ing. Irma Yanchjatipna Tesorera. Buenos día con todos los compañeros se presentó un **INFORME TÉCNICO Nro. 001-GADPRSAP-TS-2025 de fecha de Noviembre de 2025**, para todo lo que les voy a mencionar deben saber que según el Acuerdo No. MDT-2025-179, y a los límites de porcentaje para el gasto corriente, aplicando criterios de austeridad y real capacidad económica y financiera, bajo el siguiente recuadro:

Art. 1 o 2 del ACUERDO	Denominación del puesto	Denominación de GRUPO	Asignación presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas	Valor (USD)
No. MDT-2025-179	PRESIDENTE	Pc-3	De USD 262.201,00 a USD 500.000,00	2.100,00
No. MDT-2025-179	SECRETARIO	Pc-3	De USD 262.201,00 a USD 500.000,00	800,00



	TESORERO			1.100,00
--	----------	--	--	----------

Como acaban de escuchar nos encontramos en el Pc-3 pero no se puede llegar a esos techos ya que existen partidas presupuestarias que se debe mantener en corriente y no se puede bajar a inversión, por lo cual, no es que tanto el Señor Presidente y los Señores Vocales este con un mal sueldo propongo lo siguiente:

- **Presidente/a:** El rango para el Grupo PC-3 es de Piso: SBU a Techo: 2.100. Se sugiere mantener el sueldo de 1.650,00
- **Vocales:** Conforme al Art. 358 del COOTAD y Art. 3 del Acuerdo MDT-2025-179, corresponde máximo el 40% de la Remuneración del Presidente. (Cálculo $1.650,00 \times 40\% = \text{USD } 660,00$), valor que están recibiendo.
- **Secretario/a - Tesorero/a:** El rango para el Grupo PC-3 es de Piso: SBU a Techo: Tesorera 1.100,00 dólares y Secretaria 800,00 dólares Se sugiere fijar en: **USD Tesorera 980 dólares, y Secretaria 725,00 dólares**

En base a la normativa vigente que amparados a la vez también considerando que el trabajo que desempeñamos como personal administrativo si es pesado ya que mi persona cumple la función de Tesorera pero a la tengo muchas responsabilidades al igual que la compañera Secretaria y conociendo que nosotros estamos al frente de la parroquia más grande del cantón:

2.1. Constitución de la República del Ecuador

- **Art. 238:** "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana".

2.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

- **Art. 5:** Consagra la autonomía política, administrativa y financiera de los GAD.
- **Art. 338:** Establece que el GAD Parroquial Rural tendrá una estructura administrativa mínima requerida para el cumplimiento de sus fines.
- **Art. 354:** "La administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la Ley que regule el servicio público y en las respectivas ordenanzas o resoluciones de las juntas parroquiales rurales".
- **Art. 357:** Faculta al ejecutivo parroquial a designar al Secretario y Tesorero (o Secretario-Tesorero).
- **Art. 358:** Respecto a la remuneración: "Los miembros de los órganos legislativos de los gobiernos (...) parroquiales rurales son autoridades de elección popular que se regirán por la ley y sus propias normativas (...) En el caso de los vocales de los gobiernos parroquiales rurales este porcentaje no podrá ser superior al cuarenta por ciento (40%) [de la remuneración del Presidente]".



- **Art. 360:** Ratifica que la administración del talento humano de los GAD será autónoma.

2.3. Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)

- **Art. 3:** Establece que las escalas remunerativas de los GAD "se sujetarán a su real capacidad económica y no excederán los techos y pisos para cada puesto o grupo ocupacional establecidos por el Ministerio del Trabajo".
- **Art. 51, lit. a):** Otorga al Ministerio del Trabajo la competencia de ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público.
- **Art. 259:** Sobre Suplementos de Créditos: "El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a (...) c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más...". En concordancia con la necesidad de financiar el incremento salarial ordenado por norma superior.

2.5. Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-179 (Expedido el 12 de noviembre de 2025)

- **Art. 1:** Fija los pisos y techos para el Ejecutivo (Presidente/a) según la asignación presupuestaria del MEF.
- **Art. 2:** Fija los pisos y techos para Secretario/a, Tesorero/a o Secretario-Tesorero.
- **Art. 3:** Ratifica que la remuneración de los Vocales no superará el 40% de la remuneración del Ejecutivo.
- **Art. 7:** Dispone que los niveles de gobierno deberán ajustar "automáticamente sus remuneraciones, dentro de los pisos y techos establecidos en este Acuerdo".
- **Disposición General Segunda:** Establece que es "obligación y responsabilidad de cada Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural emitir el acto normativo que regule la escala de remuneraciones mensuales unificadas (...) observando criterios de austeridad y su real capacidad económica y financiera".

El Lic. Alex Moreta- Presidente manifiesta Ante lo expuesto compañeros alguien desea intervenir, caso contrario se mociona la aprobación del mismo, considerando que no se afectado nuestros sueldos nada de eso se ha buscado la manera con la compañera Tesorera para que ellas como administrativas tengan un sueldo digno en base a las responsabilidades que mantienen

- El VOCAL. Sr. Byron Galora. – de mi parte aprobado compañeros.
- La VICEPRESIDENTE. Abg. Lidia Moposita. – aprobado.
- LA VOCAL: Sra. Jennifer Moposita. – aprobado
- El VOCAL. Sr. Edgar Toapanta. – aprobado

El Señor presidente Lic. Alex Moreta. - por favor, compañera secretaria que quede en actas la respectiva resolución.

En mi calidad de Secretaria del GADPR San Andrés, proclamo los resultados con 5 votos a favor para la aprobación. Por lo tanto, se acogen a la moción presentada. Los miembros de la Junta Parroquial en sesión ordinaria cuarenta y



dos realizada el lunes 17 de noviembre del 2025, fundamentados en los artículos 67 literal a); y 68 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, emiten la siguiente resolución: **RJPSA No.042.1-2025: APROBAR LA REGULACION DE LOS PISOS Y TECHOS DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS PUESTOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, VOCALES Y SECRETARIO – TESORERO Y SU JORNADA LABORAL DENTRO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRÉS DE PÍLLARO. En sesión ordinaria N° 42 de fecha 17 de noviembre del 2025.**

Una vez emitida la resolución vamos a continuar con el siguiente punto.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO.

La Sra. Jennifer Moposita toma la palabra y manifiesta que ya se ha dado por cumplida la fecha en la que el Sr. Byron Galora y Sr. Edgar Toapanta están a cargo del Cementerio. En caso de darse el cambio solicito hacernos llegar mediante oficio, adjuntando un inventario de los materiales existentes en el cementerio.

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta.- en este sentido compañeros se mociona para que se dé el cambio de las personas responsables del Cementerio o a su vez continúen los mismos.

En mi calidad de Secretaria pongo en consideración la moción presentada por el Sr. Presidente Lic. Alex Moreta y se procede a la votación en orden jerárquico, quedando de la siguiente manera: Abg. Lidia Moposita Vicepresidenta, Tnglo. Byron Galora, Sr. Edgar Toapanta y Sra. Jennifer Moposita, aprueban por unanimidad que se continúe con los responsables de la Administración del Cementerio Sr. Edgar Toapanta y Tnlg. Byron Galora, toma la palabra el Lic. Alex Moreta Presidente manifestando que una vez finalizada la intervención de cada uno de ustedes continuamos con el Orden del Día.

10. ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta.- Compañeros existe la devolución del IVA de \$8.401,86 dólares de Noviembre y Diciembre del 2019 y todo el año 2020, propongo compañeros de realizar el primer encendido de luces por la Navidad, por lo que se designa crear una partida presupuestaria para el proyecto denominado "Navidad San Andrés 2025" Unidad y Tradición en tiempos de Navidad.

Con un monto estimado de \$3.000 y el presupuesto sobrante dejarlo en caja banco para el presupuesto 2026, misma será utilizada para realizar la compra de las carpas para el Gad parroquial ya que están en un mal estado a su vez también solventar las necesidades antes mencionadas por parte de la Sra. conserje y Sr. Operador del GADPRSA. De esta manera se mejoraría la infraestructura del Gad parroquial.

La Sra. Jennifer Moposita.- el presupuesto para que nomas estaría contemplado. La Ing. Irma Yanchatipan.- en este caso sería para todo lo que compete el adorno navideño en la plaza Central de la parroquia, entre otros que irán especificadas en el proyecto.



La Lic. Maribel Calapiña.- Bueno de mi parte mencionar que ya estamos próximos a terminar con la campaña de vacunación y vitaminización de animales, por lo que sugiero se realice la debida coordinación en los sectores ya establecidos para no tener inconvenientes por favor.

La Sra. Jennifer Moposita.- acotar también que ya se dio por finalizado el Curso Gratuito de Formación de Implementadores en Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) Por lo que el día jueves se realizará la entrega de los certificados respectivos adicional tres cuyes de raza, mismo fue posible gracias a la gestión realizada, con eso estaría dada por finalizada con mis actividades establecidas en el POA.

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta.- bueno compañeros alguien dese acotar algo más caso contrario compañera secretaria continúe con el orden del día.

10. RESOLUCIONES Y ACUERDOS

Doy a conocer las siguientes resoluciones:

- **RJPSA No.042-2025:** APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO SAN ANDRÉS SEGURO SEGUNDA ETAPA, con un presupuesto de \$2952 Dólares, y delegar al Sr. Edgar Toapanta como administrador de la orden de compra, en sesión ordinaria Nro. 42 de fecha 17 de noviembre del 2025
- **RJPSA No.042.1-2025:** APROBAR LA REGULACION DE LOS PISOS Y TECHOS DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS PUESTOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, VOCAL Y SECRETARIO – TESORERO Y SU JORNADA LABORAL DENTRO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRÉS DE PÍLLARO. En sesión ordinaria N° 42 de fecha 17 de noviembre del 2025.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Con el agradecimiento del Señor presidente a los compañeros señores vocales de la Junta Parroquial se clausura la sesión ordinaria No.42 siendo las 09h y 45 minutos de la mañana.

Lic. Alex Marcelo Moreta Ch.
PRESIDENTE GADPR SAN ANDRÉS



Tnlg. Jackeline Ramirez
SECRETARIA GADPR SAN ANDRÉS